



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2012

En la Sala de Tesis del Decanato de la Facultad de Ciencias de Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día trece de febrero de dos mil doce, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario accidental que suscribe, al no asistir ni la secretaria ni el vicesecretario del órgano, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Wenceslao Apóstua Méndez (U.S.O.)
- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. José Fco. Hurtado Masa (U.S.O.)
- D. Fernando Lobo Cartagena (CSI•F)
- D. Sergio López Casares (CSI•F)
- D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
- D. Juan José Yerpes Valhondo (U.S.O.)

También asiste D. Germán Fernández Corrales, delegado sindical de USO.

Disculpan su ausencia en este pleno los siguientes delegados del Comité de Empresa: Dña. Ana María Salguero Chaves (U.S.O.), D. Manuel Gómez Blázquez (U.S.O.), D. José Castro Serrano (CSI•F) y D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.).

1º Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el acta ordinaria nº8 de 16 de diciembre de 2011.

2º Informe del Presidente.

- Notificaciones de personal:

- El 20 de diciembre 2011 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que tiene solicitada y concedida una Licencia de sueldo, desde el día 1 de enero hasta el 31 de mayo, ambos de 2012, D. José Luis Valhondo Crego, con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III, en la Fac. de Biblioteconomía y Doc.
- El 23 de diciembre 2011 nos comunican, desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que, cesa con fecha 16/01/2012 en la plaza PLN0530A, D. José A. Gutiérrez Nogales, quien ocupa la plaza de Auxiliar de Servicios con carácter provisional en sustitución de D. Cristóbal Silva Rodríguez, que se encuentra en incapacidad temporal.
- El 30 de diciembre 2011 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que D. Eduardo Javier Maestre Gómez ha tomado posesión como funcionario de carrera con fecha 30 de diciembre de 2011, y que cesa como Auxiliar de Servicios en la plaza PLH0500, en la Facultad de Ciencias, el día antes de su toma de posesión.
- El 19 de enero 2012 nos comunican, desde el Servicio de Gestión de RR.HH., la incorporación el 16 de enero de 2012 de Dña. María Valle Salguero Bueno, como Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III en la plaza PLH0372, en el Dpto. de Física de la Facultad de Ciencias.
- El 2 de febrero de 2012 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. a raíz de nuestra solicitud, las fechas de cese y reactivación en la bolsa de Auxiliar de Servicios (Badajoz), de D. Carlos Mª Martín García y de D. José Antonio Gutiérrez Nogales.
- El 3 de febrero 2012 a las 11:33 h., nos comunican, desde el Servicio de Gestión de RR.HH., la incorporación de D. Carlos Mª Martín García, como Auxiliar de Servicios, Grupo IV-B en la plaza PLG0279, en la Facultad de Educación.

- El 3 de febrero 2012 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que D. José Antonio Gutiérrez Nogales continúa trabajando en la Fac. de Biblioteconomía y Doc. por la baja de Cristóbal Silva Rodríguez.

- Otros asuntos:

- El 20 de diciembre 2011, se celebró Comisión Paritaria en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, a petición de USO y UGT, aunque no asistió a la misma ningún representante de UGT, acuerdo en los 2 puntos tratados.
- El 19 de enero 2012, se da publicidad a una convocatoria mediante el art. 24, sin notificarla al Comité de Empresa.
- El 26 de enero 2012, se reúne la Comisión Permanente del Comité para designar un observador en el procedimiento temporal del art. 24, y se comunica a la Gerencia el observador designado.
- El 31 de enero 2012, se celebra Mesa Negociadora en el Palacio de La Generala en Cáceres, con un único punto en el orden del día: Normativa de cambio de adscripción de área de conocimiento.
- El 7 de febrero 2012, se celebró Mesa Negociadora en la Sala de Juntas del Rectorado en Badajoz, donde se informó a las organizaciones sindicales sobre las medidas propuestas para contrarrestar el recorte en la nominativa, por parte de la Junta de Extremadura y por otra partes, se aprobó el calendario laboral 2012.
- El 8 de febrero 2012, se celebró sesión ordinaria del Consejo de Gobierno en la Facultad de Ciencias, donde entre otros asuntos se informó favorablemente por 35 votos a favor, 1 abstención y 6 votos en contra, el anteproyecto de presupuestos de la UEx para el ejercicio de 2012.
- El 10 de febrero 2012, se celebró Consejo Social de la UEx, el cuál aprobó los presupuestos de la UEx para 2012.
- El 10 de febrero 2012, se publica en el BOE la Reforma Laboral del gobierno Rajoy.

- Demanda por Conflicto Colectivo, procedimiento 02/2011:

- El 13 de febrero 2012, ha salido el recurso de casación para ser entregado en la Sala IV del Tribunal Supremo.

- Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx:

- El 18 de enero 2012 se celebró en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, la novena reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se terminó con el Capítulo dedicado a Docencia e Investigación.
- El 9 de febrero 2012 se celebró en el Rectorado de Cáceres, la décima reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se comenzó con el apdo. de los Centros encuadrados en la sección octava del Título II —órganos de representación y gobierno de la UEx—, dedicada a los órganos colegiados y unipersonales de los Centros propios.
- El 24 de febrero 2012 se celebrará en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, la undécima reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se proseguirá con el apartado de los Departamentos, encuadrados en la sección octava del Título II —órganos de representación y gobierno de la UEx—, dedicada a los órganos colegiados y unipersonales de los Centros propios.

3º) Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

De acuerdo con el art. 13 del Reglamento del Comité, se procede a la ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente celebrada el 26 de enero de 2012:

- Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la designación de **D. José Francisco Hurtado Masa**, como observador en el proceso selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de **T.E. de Laboratorio**, Grupo III, con destino en la **Facultad de Biblioteconomía y Documentación (PLN0265)**, convocado por resolución nº 42 de la Gerencia de 18 de enero de 2012.

Son ratificados, por unanimidad de los presentes, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de 26 de enero de 2012.

4º) Aprobación, si procede, del Informe anual 2011 de acuerdo con el art. 20 del reglamento.

Una vez analizado el contenido del informe propuesto, se sugiere por parte de los representantes de CSI-F, introducir una conclusión en el siguiente sentido: *“Lamentablemente, el colectivo de los técnicos de apoyo aún carece de Convenio, no habiéndose dado una solución a su situación de discriminación respecto del resto de trabajadores de la UEx, como se propugnó que se realizaría por parte del equipo de gobierno en su programa electoral”*.

Con la inclusión de esta sugerencia, se aprueba por unanimidad la propuesta del informe anual 2011.

5º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre acciones y/o medidas a adoptar en materia de incumplimiento del vigente Convenio colectivo.

Se traen al pleno tres asuntos en concreto, para que el pleno se pronuncie sobre la actuación a seguir en cada uno de ellos:

- Asunto de las coberturas temporales, indicios de incumplimiento de los acuerdos adoptados, una vez más.

El presidente informa de las siguientes comunicaciones recibidas:

- El 2 de febrero de 2012 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. a raíz de nuestra solicitud, las fechas de cese y reactivación en la bolsa de Auxiliar de Servicios (Badajoz), de D. Carlos M^a Martín García y de D. José Antonio Gutiérrez Nogales.
- El 3 de febrero 2012 a las 11:33 h., nos comunican, desde el Servicio de Gestión de RR.HH., la incorporación de D. Carlos M^a Martín García, como Auxiliar de Servicios, Grupo IV-B en la plaza PLG0279, en la Facultad de Educación.
- El 3 de febrero 2012 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. que D. José Antonio Gutiérrez Nogales continúa trabajando en la Fac. de Biblioteconomía y Doc. por la baja de D. Cristóbal Silva Rodríguez.

De la información que obra en nuestro poder, podemos concluir que:

- D. José Antonio Gutiérrez Nogales cesa el 16 de enero de 2011 en la plaza PLN0530A.
- Que con fecha 17 de enero de 2011 presenta baja por I.T. D. Cristóbal Silva Rodríguez.
- Que con fecha 17 de enero se dan instrucciones desde la Gerencia para mantener a D. José Antonio Gutiérrez Nogales en la plaza PLN0530A, cuando, a nuestro entender, en esta fecha el integrante de la bolsa de trabajo de Auxiliar de Servicios (Badajoz) que ocupaba el primer lugar era D. Carlos M^a Martín García.
- Que con fecha 25 de enero se proceda al llamamiento urgente (vacante desde el 16 de enero) del integrante de la bolsa de trabajo de Auxiliar de Servicios (Badajoz) para cubrir la vacante temporal PLG0279 en la Facultad de Educación, llamando a D. Carlos M^a Martín García.

Entiende el Comité de Empresa que si se hubiera procedido de acuerdo con el procedimiento establecido se tendría que haber incorporado a la plaza PLN0530A D. Carlos M^a Martín García (ocupaba el nº1 en la bolsa el 16 de enero de 2012) y la plaza PLG0279 debería haber sido ofrecida a D. José Antonio Gutiérrez Nogales (ocuparía el nº1 de la bolsa, a partir del 17 de enero de 2012).

Se propone, solicitar la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Trabajo, para tratar del procedimiento en los últimos llamamientos, propuesta que es aprobada, por unanimidad.

- Asunto de la modificación de la RPT, así como de la provisión de plazas vacantes por los procedimientos establecidos en el Convenio.

Se propone, y así es acordado, esperar a la publicación de la RPT en el DOE, para tratar este punto en un próximo pleno del órgano de representación.

- Asunto de la discriminación sindical (petición de informe a la RPT, a la Junta del PAS Funcionario y sin embargo no se pide al Comité de Empresa del PAS Laboral).

El presidente realiza una pequeña introducción, informando de lo acontecido en el último Consejo de Gobierno referente a este asunto. Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, realizar un escrito de protesta dirigido al Sr. Gerente, sobre la falta de petición de informe, de acuerdo con los artículos 202 y 203 de los Estatutos, en el que se deje clara la discriminación que realiza la Gerencia con respecto a este órgano de representación, referente a otros ejercicios económicos y a la petición a otros órganos de representación. Igualmente, se propone y acuerda enviar copia del escrito al Sr. Rector y al Defensor Universitario.

6º) Acuerdo del Comité de Empresa, si procede, sobre petición de informe solicitado sobre relevista.

Analizada la normativa del procedimiento de las Bolsas de Trabajo y los artículos del Convenio sobre las jubilaciones y sobre los procedimientos de coberturas temporales, así como la normativa vigente referente a los contratos de los relevistas, se propone realizar un informe que tenga en cuenta los siguientes apartados:

- Hay que dejar claro que se trata de la contratación de un trabajador relevista, por lo que tendremos que estar a lo estipulado en los contratos de relevo, por lo tanto, hay que regirse por la normativa laboral.
- El trabajador relevista sustituye a un trabajador del PAS Laboral que solicita la jubilación parcial, es decir, a un trabajador cuya plaza está contemplada en la RPT del PAS Laboral, y a la que le es de aplicación lo estipulado en el vigente Convenio colectivo.
- Hay que atenerse a lo estipulado en el vigente Convenio colectivo, sobre la jubilación parcial y contratos de relevo, así como a los procedimientos establecidos para la selección del personal contratado temporal.
- Mencionar también la normativa acordada sobre el procedimiento de las bolsas de trabajo.
- Por último hay que ser tajantes y dejar claro que no compartimos la idea, que se quiera utilizar una bolsa de trabajo de escalas de funcionarios para contratar a la figura del relevista.

La propuesta de informe es aprobada por unanimidad.

7º) Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.



8º) Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, a las catorce horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario accidental doy fe.

Vº Bº El Presidente,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario accidental,

D. Fco. Javier Pacheco López